

ficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo dia nueve de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

el Secretario,

Jueves 22

Número 22

Sesión Ordinaria celebrada en segunda convocatoria p
d Excmo. Ayuntamiento Pleno el dia 9 de junio de
1956.

en la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce treinta del dia nueve de junio de mil novecientos cincuenta y seis, se reúne en el Salón de Fiestas de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Exmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moraques, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los señores Elegidos de Alcalde y Concejales, Don Maximino Almas Jora, Don Juan Aguilar Samper, Don Antoni Garaus Vidal, Don Domingo Bañez Pérez, Don Bartolomé Gaita Herrach, Don Antoni Fortuny Moraques, Don Bartolomé Ventayol Varell, Don Luis Fabregas Burart, Don José Luis Moraques Montaner, Don Juan Albertí Tabanellas, el Interventor de Fondos Municipales Don José María Lafuente Parades, y asistidos de un, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, quedando ya la hora doce y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dando lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

En este instante entra en el salón el Sr. Bañez Martorell

siguientemente se da cuenta del dictamen inscrito en el que vuelve a la Comisión Orden del Dia con el n.º 2, sobre destinación recurso interno de Obras, condicione puesto por Don Gabriel Brades Fiol.



en contra del Jr. Fr. Aguilas. Tintura quede sobre la Mera toda vez que no se ha llevado presente el Presidente de la Comisión de Obras.

Fabregas: Solicitud conocer las causas por las que ha de quedar este anuncio sobre la Mera.

Alomar: Porque se desconoce la tramitación última.

Fabregas: Como consecuencia del anuncio del Fr. Buades, está pendiente el Fr. Bonis desde el mes de abril.

Presidente: Tuede pasar a la Comisión para nuevos estudios.

Fabregas: Cree que se puede dar una solución al anuncio ya que de volver a la Comisión, se da largas al anuncio. Dice que esperaba una solución durante el mes de abril y señala que estamos ya a 9 de junio.

Alomar: Dice que el Fr. Perino ha hecho unas gestiones que conviene conocer.

Se acuerda vuelva el dictamen señalado a la Comisión de Obras, con el voto en contra del Fr. Fabregas.

3. Se queda damente se acuerda que el dictamen n° 3 del para a la Comisión Orden del Día, sobre pago a buena cuenta obras pavimentación Municipal Permanente calle Pedregal y otras, pase a la Comisión Municipal Permanente.

4. Acto seguido se acuerda aprobar la parte dispositiva del dictamen suscrito en el Orden del Día con el n° 4, que dice:

Propuesta sobre "Que los cuatro concejales que tengan de constituir el nuevo consejo de Administración, que determina el artº 3º del Reglamento del Servicio Municipalizado, con Monopolio, de Fincas.

Tampoco finches, en régimen de explotación directa, siguiente, salvo mejor acuerdo, podrían ser: - Representación de Cabezas de Familia, Don Antonio Fortuny Moragues. - Representación judicial, Don Salvador Llopart Lorenzana y D. Bartolomé Ventayol Varell. - Representación Entidades C. y Económicas, Don Antonio Yárraga de San Pedro. - Que internamente y brasta que se elijan los restantes vocales, en número de tres, uno del Colegio Oficial de Médicos, otro Intendente Mercantil y el tercero Abogado del Estado, designado

uado por el Jefe de la Abogacía de la Provincia, continuando actuando los vocales que integran el Consejo en la actividad para los que se propone se les dé un voto de gratitud por sus servicios en el desarrollo de su función durante el largo tiempo que han prestado su eficaz labor. No obstante, el Excmo. Ayuntamiento de Pinedo, con su supuesto criterio resolverá lo que sea más acordado y justo. Taluna 4 de junio de 1956. = El Alcalde, J. Mananet, = Dibujado.

5.

Sequidamente se da cuenta de una propuesta de la Comisión de acuerdo realización de Obras, que dice: "Aprobar el proyecto de pavimentación mediante obra asfáltica y modificación de la rasante en la calle torta pública par. del Centro, Juan Agustín, formulado por el Arquitecto Municipal don Joaquín Laguerdo, que importa la pavimentación rasante cantidad de 97.377'05 ptas. = Que su pago sea con cargo a la calle del centro. al Cap. XI, artº III, Partida 408 del vigente Presupuesto Ordinario, y que en el momento oportuno se propondrá al Excmo. Municipal la aplicación de contribuciones especiales en un 50 por ciento del coste que representa su determinación con arreglo al artº 454 de la Ley refundida de Regímen Local."

Secretario: Advierte que se propone una modificación de rasantes pero no se cita la forma de realizarla, es decir; si ha de ser por adjudicación directa o por subasta.

Fábregas: Dice que no lo comprende porque el Sr. Presidente estudia en debida forma los asuntos y el Sr. Fabater, Jefe del Negociado, hace muchos años que conoce la tramitación y cree que el dictamen viene en debida forma.

Secretario: El dictamen viene bien pero hay que citar la forma de realizar la obra.

Se acuerda aprobar la propuesta tramitada y realizar la obra mediante subasta pública.

6

Sequidamente se acuerda declarar válida la subasta de las obras de pavimentación asfáltica de la calle del Bor-



licitación definitiva - que, celebrada el dia 15 del mes de mayo; que se adjudique
nueve obras calle definitivamente a favor de don Bartolome Balague Nardal, pa-
garque. la cantidad de 75.995'00 ptas. y que se devuelva a los otros mu-
chos portores, don Antoni Peregrin, don Jose Alsina, don Miguel
Luguet y don Bartolome Ramon, la garantia provisional
constituida.

7. Igualmente se acuerda declarar válida la subasta de
idem. idem. idem. las obras de pavimentación asfáltica de la carretera de Tal-
carretera de Palma a Son Rapinya, tramo comprendido entre los calles de
a Son Rapinya. Hormabequé y la de Horrero Carbonell, celebrada el dia 22
del mes de mayo; adjudicarla definitivamente dicha subas-
ta a don Antoni Peregrin Navarro pa la cantidad de
427.770 pts. y devolver la garantia provisional constituida
por los restantes portores, don Jose Alsina, don Bartolome Ra-
mon, y don Llorenç Jaume.

8. Acto seguido se acuerda declarar válida la subasta de ena-
ydon. idem. mbar. fijación de un solar lindante con la calle de Son Miguel,
la enajenación os- angular con la plaza del Olivar, de esta ciudad, celebrada
tar e. Son Miguel. el dia 25 de mayo; adjudicarla definitivamente a fa-
vor del mismo portor don Bartolome Quetglas Miguel por
la cantidad de 804.916 pesetas.

9. Igualmente se acuerda declarar dentro la subasta
se anuncia anuncio de enajenación de unas parcelas que forman solar,
rias nueva on- comprendidas en la Reforma de la Plaza Mayor de esta
esta enajenación ciudad, a la que no convocó ningún portor, celebra-
dar oito en Plase da el dia 25 de mayo; que se convoque una segunda
subasta con inscripción a las mismas condiciones nece-
sadoras de aquella y que figuren insertas en los Bole-
tines Oficiales de esta provincia y del Estado numeros
18954 y 116, de fechas 17 y 25 de abril proximos pasado, res-
pectivamente.

En este instante entra en el Salón el Dr. Slopis.

10. Igualmente, a propuesta de la Comisión de Obras, se
se anuncia aportar acuerdo prestar discrepancia a la resolución de la Direc-

propuesta sobre devolución de Propiedades y Contribución Funitaria, y que sea una limitación temporal pugnada por el procedimiento correspondiente. = Que por Oficial Letrado Asesor de este Excmo. Ayuntamiento, se formule la acción que corresponda en relación al acuerdo que se propone.

11.

Seguidamente se da cuenta del dictamen inserto en el que acuerda que por Orden del Día con el número once, relativo a la Fuente la Comisión de Cultura ha de instalarse en la Plaza de la Reina. Luego se proceda a la Ventayol. Interviene conocer el criterio que se ha seguido aportura de un concurso para elaborar los dos proyectos, o con otra del Arquitecto jefe para proyecto Municipal o de elementos de fuera de la Casa.
Fuent Plaza Alfonso del Arquitecto Municipal Sr. Laguardia.

Ventayol: La fuente debe ser muy baja y entiende que sería conveniente la convocatoria de un concurso de Proyectos a fin de que fuera algo digno.

Fabregas: Dice que la Comisión de Cultura se pronunció para que el motivo de la Fuente fuera la estatua representativa del Hombre Baleño, que está muy bien interpretada, y la Comisión acordó que los dos proyectos pasaran al Ayuntamiento para su elección.

Ventayol: Entiende que el Proyecto debería haber venido de Cultura y estima que esta cuestión podría quedar sobre la Mesa.

Fabregas: Se pronunciaba para que se diera un poco de autonomía a la Comisión de Obras, en los asuntos que no tuvieran una verdadera trascendencia.

Aguilar: Explica que se consideró la conveniencia de un motivo decorativo o por una fuente funcional o tomar un carácter monumental. Se descartó la idea de la fuente funcional debido a la experiencia que se tiene en Palma, de fuentes que no funcionan, citando algunas que se obstruyen por las interrupciones del agua. Despues se pensó en una fuente que tuviera algo de ornamentación. Se consideró - agrega - por la Comisión de Cultura que este monumento



tuviere alguna relación con la vida balear y si era posible realizada por algún artífice mallorquín y se localizó el Homenaje Balear, que tiene su mérito, está bien realizado, y cumple con el objeto de la propuesta de la Comisión de Cultura. Dice que se presentaron dificultades sobre la cuestión económica de la realización de la escultura y por esto se presenta el doble proyecto que viene a ser una sola. Recuerda que anteriormente se formularon una serie de bocetos que pasaron de mano en mano y se eligió el presente.

Hanauer: Dice que la Plaza de la Reina, aparte de resolver un problema de circulación ha造ado una cuestión de arquitectura y actualmente presenta un aspecto bonito y entiende que debe sacrificarse la fuente al aspecto general de la Plaza. Estima que el proyecto tiene demasiada altura.

Ventayol: Entiende que el monumento Fuente de las Tortugas sera el adecuado, puesto que es decorativo y tendría un fondo bonito.

Fabregas: Tiene en que se conceda cierta autonomía a Obras.

Se sigue discutiéndole este asunto y finalmente se acuerda que por la Comisión de Cultura se abra un concurso para la presentación de Proyectos para la Fuente de la Plaza de la Reina.

12. Seguidamente se acuerda prorrogar la tramitación del expediente de acuerdo aprobado el día 27 de junio de 1955, para la apertura del camino a calle de enlace de la carretera de Hanauer y el camino Viejo de Sindicmayor, enlazando enlace carretera todo inmediatamente por la casi totalidad de los vecinos establecidos en Son Molins, que por el Arquitecto Municipal Sr. Yeguado se proceda a la revisión del presupuesto a efectos de determinar el corte total con inclusión de todos los gastos que ilusione conseguir la ejecución de la obra, y que se apliquen contribuciones especiales en una cuantía que oscile entre el 10 y el 20% de un importe y de acuerdo con lo que establece la Ley Refundida de Regímen Local de 24 de junio de 1955.
13. Seguidamente, a petición de la Secretaría, se acuerda quede

Se acuerda quede sobre la Mesa el dictamen señalado en el Orden del Día en sobre la Mesa. el n° 13.

14.

Seguidamente se acuerda acceder a las peticiones formuladas por señora María Victoria Garau, propietaria de la finca n° 47-5 a peticiónes propietaria y de Señor Francisco Ramis, de la n° 69, de calle de Ballaster, sus fincas calle Ba- afectadas por la regularización de dicha vía, interesando que la expropiación de los tramos de sus fincas se aplique, en sus trámites posteriores, a lo que regula la Ley de Expropia- ción Forzosa de 16 de diciembre de 1954, amparándose en la disposición transitoria de la misma.

15.

Se acuerda quede de Alcalde Don Antonio Garau, sobre el dictamen N° 15 del Orden del Día sobre Ayuda Estatal al Ayuntamiento.

Garau: solicita que quede sobre la Mesa toda la documentación relativa a este asunto, dada la ausencia del Pn. Tu- ridente de Obras.

Así se acuerda.

16.

Se acuerda sacar a subasta las obras proyectadas por el Arquitecto Municipal, de ampliación del buen- mbasta obras ampliación de Palma, con arreglo a las condiciones técnicas, admision buenentro. uisivas, planos y memoria, que se presentan, por el tipo en bafa de 1.836.528'03 pesetas.

Caso de no presentarse reclamaciones contra la misma du- rante el plazo legal, se dará la pertinente publicidad al objeto de que puedan presentarse los pliegos optando a la subasta.

Dicho gasto será satisfecho con cargo al Cap. 7, artº 3, Partida 7 del presupuesto extraordinario, primer tramo, contratado con el Banco de Crédito Local de España.

17.

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto para dotar de alumbrado a La Garriga y Son Espaniol, proyectos para los que asciende a un total de 276.628'05 pesetas, las cuales brido de La Garriga podrían ser satisfechas con cargo al Cap. 4º, artº 1, Partida 7a y Son Espaniol. 135 del vigente presupuesto = Exponer al público, a efectos de

AYUNTAMIENTO DE PALMA

reclamación por plazo de un mes, dichos proyectos regirán de terminar el art. 55 del Reglamento de Obras del año 1924.

Proceder, a resultas de dicha exposición, a contratar directamente con la entidad Gas y Electricidad, S.A., la ejecución del proyecto, por darse la circunstancia que determina el apartado 2, de los artículos 41 y 42 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

18.

Seguidamente se da cuenta del siguiente escrito que se acuerda aprobar y aprobar:

"La Comisión de Gobierno y Policía en reunión celebra informe sobre modificación en el día de hoy al entenderse del anterior escrito, acuerdo fijación linea transevante al Exmo. Ayuntamiento de Palma, habiendo observar que pertenece a Font d'Inca. por acuerdo municipal de 8 de julio del pasado año se emitió informe en el sentido de que puede autorizarse provisionalmente la linea de autobuses desde Palma al Font d'Inca y en cuanto a la linea electrificada, no responde en la competencia municipal, porque la linea de tranvías actualmente existente pertenece en virtud de concesión dependiente del Ministerio de Obras Públicas. = V. b. no obstante resolverá lo mas conveniente = Palma de Mallorca a 6 de junio de 1956. = El Excmo. de Alcalde Delegado de Gobierno y Policía = Almas - Publicadas."

Seguidamente el Sr. Fàregas interesa que el anuncio del orden del día señalado en el n.º 19, quede sobre la Hera.

Así se acuerda.

19.

Se acuerda quide den del día señalado en el n.º 19, quede sobre la Hera.

Así se acuerda.

En este instante sale del salón el Sr. Gavau.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar en el Orden del Día, se acuerda declarar de urgencia por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto, los siguientes:

I.

Seguidamente se acuerda proceder a la instalación de diversos puntos de luz, en los suburbios que se citarán y con cargo al Cap. 4, art. 1, Partida 135 del orzento presupuesto.

Suburbios Afectados: Son Jardina, 11; Son Ferriol, 11;

establecimiento, 9; establecimiento Nous, 17; San Rapina, 18; San Ferran y La Vileta, 44; Coll de la Fabra, 24; bañ Pasterilla, 5; Indumentaria, 11.

II.

Seguidamente se acuerda reconocer como servicios computables: Se acuerda reconocer a la Administración Local a tenor de lo previsto en el art. 19, servicios computables párrafo 3, los periodos en esta corporación en el tiempo de la Admin. Local, Interinidad e eventualidad a los siguientes señores, a diverso personal. A don Francisco Castaño Calafat; a don Luis Sarasola Jago, tiberni; a don Juan Banares Rotger; a don Juan Berades Lázaro; a don Antoni Baixarri Taveras; a don Antoni Ferran de González; a don Mates Barras Pastor; a don Ramón Buena Ventura Girard; a don Gabriel Gelabert Antiques; a don Ildefonso Llado Pujol; a don Miguel Vich Far.

III.

Seguidamente se da cuenta de un dictámen de EMAYA, cuya se acuerda aprobar parte dispositiva, es del siguiente tenor: "1º.- Aprobar el proyecto Proyecto unión de unión, por medio de una galerna, de los pozos numerados 1 y 2 de Cen. 1 y 2 de la Central de Sant d'Inca, cuyo presupuesto importa trescientas noventa y siete mil trescientas cinco pesetas, treinta y dos céntimos (397.305'32 pts.) - Enargar la ejecución de la obra a esta empresa Municipal de Aguas y Alcantarillados, que satisfará el importe de la misma de sus propios fondos, renunciándose del pago del modo que se propone en el siguiente párrafo. Una vez realizadas las obras, y practicada la liquidación de las mismas, el Ayuntamiento notificará su importe a esta Empresa, bien mediante las oportunas transferencias de crédito o conquitando la cantidad de que se trate en el capítulo de créditos reconocidos del Presupuesto Municipal de 1957, o señalando partida especial del Presupuesto expresada para ello."

Aguilar: Explica que los proyectos que se presentan hoy vienen a constituir uno solo, siendo el momento más propicio para su realización, el actual.

Albertí: Dice que es justo reconocer el acierto y rapidez del consejo de EMAYA, con que ha actuado en este asunto.



Fáhegas: entiende que quien merece la felicitación es el Señor Alcalde por ser Presidente de todas las Comisiones y los Presidentes son solamente sus delegados.

Alcalde: dice que toda felicitación a la Presidencia siempre simboliza que va dirigida al Ayuntamiento y en este caso es para quien se ha ocupado del asunto.

Interventor: dice que no se debe constreñir al reconocimiento del gasto en un solo Presupuesto anual, más que debe quedar subordinado al Presupuesto del ejercicio de 1957 si las disponibilidades presupuestarias lo permiten, año, en los Presupuestos de 1957 y 1958.

Se acuerda aprobar las propuestas transcritas con la modificación formulada por el Sr. Interventor.

IV.

Seguidamente se da cuenta de un dictamen de EMA YTA, se acuerda aprobar cuya parte dispositiva, dice así: "1º.- Aprobar el proyecto de proyecto obras en obras en el piso n.º 1 de la central del Font d'Inca, cuyo precio n.º 1 Central importa ochenta y seis mil cincuenta pesetas (86.050'00 ptas.). = 2º.- Firmar la ejecución de la obra a esta Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado, que satisfará el importe de la misma de sus fondos propios, resarciendo del gasto del modo que se propone en el siguiente párrafo. = 3º.- Una vez realizadas las obras, y practicada la liquidación de las mismas, el Ayuntamiento satisface su importe a esta empresa, bien mediante las oportunas transferencias de vencido o corrigiendo la cantidad de que se trate en el capítulo de videntes reconocidos del presupuesto Municipal de 1957 o señalando partida específica del propio Presupuesto para ell. = Esto es el parecer del Consejo. T. S. no obstante, resolverá como mejor estime conveniente. = Palma de Mallorca, 7 de junio de 1956. = soy Presidente del Consejo de Administración. - Juan Aguilas, rubricado."

Por el Sr. Interventor se reproducen sus manifestaciones. Se acuerda aprobar las propuestas transcritas, resarciendo el gasto para el ejercicio de 1957, si las disponibilidades

económicas lo permiten, sino en el de 1957 y 1958.

Y

se acuerda aprobar la disponibilidad, dice así: "1º.- Aprobar el proyecto de obras en el
Proyecto obras en Fo- poso n.º 2 de la Central de Aguas del Font d'Inca, cuyo pre-
st. n.º 3, central
Font d'Inca.
fuesto importa Setenta y Nueve Mil Ochocientos Pesetas. —
(39.800'00 ptas.) = 2º.- Firmar la ejecución de la obra a esta Com-
presa Municipal de Aguas y Alcantarillado, que ratificara el
importe de la misma de sus propios fondos, resarcidores de
gasto del modo que se propone en el siguiente párrafo. = 3º.- Una
vez realizadas las obras, y practicada la liquidación de las mu-
nas, el Ayuntamiento ratificara su importe a esta Compresa,
bien mediante las oportunas transferencias de crédito o con-
signando la cantidad de que se trate en el capítulo de cré-
dito reconocido en el Presupuesto Municipal de 1957 o renun-
ciando partida específica del propio Presupuesto para ello.
Este es el parecer del Consejo, V. L., no obstante, resolverá lo
que estime más acertado. = Salma de Mallorca, 7 de Junio
de 1956. = El Presidente del Consejo de Administración. - Juan
Aguilar, rubricado."

Por el Jefe Interventor se reproducen sus manifestaciones anteriores y se acuerda aprobar las propuestas transmitidas, reconociéndose el gasto para el ejercicio de 1957, si las disponibilidades económicas lo permiten, más en el de 1957 y 1958.

VI.

se acuerda encar - al Sr. Ingeniero Municipal, el Proyecto de conexión de la Con-
gan al Sr. Ingeniero trial de elevación del Pont d'Iruna, con los Depósitos Regula-
proyecto conexión tant. dores de San Eugenio. = Iniciar los preparativos y estudios para
elevación del Pont d'Iruna la construcción, una vez que sea aprobado el proyecto por
ca en los Depósitos Re- V.E., del Impuesto extraordinario con cargo al cual ha-
quedados de portugues. de satisfacerse el importe del mismo.

VII

VII. Seguidamente se acuerda aceptar como definitivos el Proyecto de
se acuerda aceptar el Alumbrado de la Zona del Mercado del Olivar, formulado pa-
nos definitivos el Pro- el Ingeniero Municipal Jefe fr. Foster Jaume = que la ejecucion
yecto de Alumbrado del mismo la lleva a cabo la entidad concessionaria E.D.S.A. en

Toma Huado Oloar, constitución del proyecto que aquella había formulado: = Fue el Sr. Ingeniero Mtro. Braund. Ayuntamiento aportó a E.V.S.A. la diferencia que resulta en un aspecto económico, para realizar el Proyecto de dicho Teatro Municipal.

Ruegos y Preguntas:

Alcalde: Dice que se ha hablado tanto de reformas que no ha llegado el momento de dar nombre a la Plaza final del Barrio, donde se piensa instalar la Fuente de las Tortugas, para lo cual quiere se le dé el nombre de Pío XII.

Bauzá Pérez: Dice que toma nota y promete elevar la propuesta al Pleno.

Fabregas: Interroga que se hagan gestiones para que sea suministrado petróleo a la población, que ni CAMPSA ni la facultad es culpa del Ayuntamiento, pues ha circulado este rumor.

Alomar: Entiende que el Ayuntamiento debería ver con satisfacción la labor de la Cia. de Gas y Electricidad que favorece la ornamentación de la población al convertir los transformadores, en otros subterráneos.

Fabregas: Dice que hace muchos años el Ayuntamiento ha vendido interesando de dicha compañía la superficie de estos transformadores de planta, en otros subterráneos.

Bauzá Martorell: Interroga que se active el anuncio de La Cuarentena.

Por el Sr. Gavetano se hace constar que la ausencia del Sr. Foster es debida a que se halla en uno de ferias oficiales, sin que hayan presentado excusa alguna los restantes señores que no han asistido al acto.

En este estado, no habiendo más anuncios de que tratar, sin que ningún señor de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Gaventano, siendo la hora trece y media y unos minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, cuyos márgenes rubrica, que firmen todos los señores asistentes al acto y de todo lo que certifican.

Jel....

~~Alcalde,~~

~~Alam~~

~~Javier~~

~~Mayo~~

~~Herrera~~

~~Morales~~

~~De la Peña~~

~~Franco~~

~~Fabrigas~~

~~Marti~~

~~El Intermedio~~

~~El Funtario,~~

~~Monumentos~~

= Número 28 =

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia
de Baleares, viendo la hora diecinueve del dia tres de ju-
lio de mil novecientos cincuenta y seis, me constituyó en
el Salón de Sesiones de esta Caja Comunal con el Hues. Fr.
Alcalde, Don Juan Manant Marques, al objeto de celebrar